

RESOLUCIÓN N° 52 / 19

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°. Aprobar la Cuenta General de Inversión correspondiente al Ejercicio 2017, de conformidad con las facultades contenidas en el artículo 118 inc. 8 de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 2°. Comunicar, cumplido, archivar.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Autor: Poder Ejecutivo

Expte. N° [14067](#)